

CONVOCATORIA OFICIAL DEL EQUIPO NACIONAL ESPAÑOL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON

DIRIGIDO A:
Deportistas Convocados
Oficiales Convocados
Clubes
Federaciones Territoriales

Circular 12/2017
Madrid, 22 de septiembre 2017

AREA: Deportiva – Alta Competición
GRUPO DE W: Sub-17
ACTUACIÓN: European U17 Team & Individual Championship 2017
FECHA: 21 al 29 de noviembre 2017
LUGAR: Praga (República Checa)

NOMBRE	CLUB	FF.TT.	PRUEBA
TOMAS TOLEDANO MAZARIO	CASER CLEAR MADRID	MADRID	IM1, DM2
CARLOS PIRIS CABELLO	GRANOLLERS	CATALUÑA	DM1, DX1
JOAN MONROY MARTÍNEZ	GRANOLLERS	CATALUÑA	DM1
ERNESTO BASCHWITZ RODRÍGUEZ	CASER CLEAR MADRID	MADRID	DM2
MARC CARDONA DELGADO	PORTMANY	BALEARES	IM2, DX2
RUTH VEIGUELA GÓMEZ	VEGADEO	ASTURIAS	IF1, DF1
LAURA M ^a SOLIS GÓMEZ	OVIEDO	ASTURIAS	DF1
LAURA CHILLON PINO	BENALMÁDENA	ANDALUCIA	DF2
AINOA CUERVAS ESPEJO	BENALMÁDENA	ANDALUCIA	DF2, DX2
FATIMA ALBIN LARA	ARJONILLA	ANDALUCIA	IF2, DX1
RESERVAS			
MIGUEL SANLUÍS VEDE	A ESTRADA	GALICIA	1
JOSE M. RODRÍGUEZ CARMONA	ARJONILLA	ANDALUCIA	2
ANIA SETIEN ERRO	ALDAPETA	PAÍS VASCO	1
ELENA LORENZO NIETO	TORREJÓN PAR.	MADRID	2

OFICIALES	
CARLOS LONGO ESTEBAN	SELECCIONADOR ESPAÑOL SUB-17
PATRICIA PÉREZ SÁNCHEZ	SELECCIONADORA ESPAÑOLA SUB-15
ADRIÁN CORRALES OCAÑA	STAFF FESBA [COMPETICIÓN INDIVIDUAL]

David Serrano
Director Deportivo

Las actuaciones planificadas por FESBA para deportistas y técnicos pueden ser modificadas o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva del área de Alta Competición y Tecnificación y del Área de Para-Bádminton, así como, otros factores relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma, situación deportiva con respecto al ranking europeo o mundial, situación en el cuadro de juego de la competición...), o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FESBA.

Todos los deportistas y técnicos convocados oficialmente para una actuación de FESBA deberán de cumplir las normativas en vigor publicadas en la sección de normativas de Alta Competición y tecnificación así como en el área de parabádminton en su caso.

Se ruega a todas las personas integrantes de los equipos nacionales de la FESBA que lean con la debida atención la citada normativa, particularmente la "reguladora de la imagen y publicidad de los equipos nacionales", y que consulten en esta federación cualquier duda que les pueda suscitar la lectura de la misma al objeto de evitar que un posible incumplimiento pueda generar la responsabilidad civil y/o disciplinaria a la que se refiere el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FESBA y la legislación ordinaria.

Si se comprueba que no se cumple con las condiciones de participación descritas, dicha participación no será cubierta con fondos de la Federación, corriendo por cuenta propia.